



RESOLUCION DE GERENCIA N° 148-08-2025-GM-MPT

Talara, 12 de agosto de dos mil veinticinco. -----

VISTO, el Informe N° 180-08-2025-UI-MPT, suscrito por el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, quien solicita viáticos en vías de regularización por comisión de servicios a la Ciudad de Lima los días 12, 13 y 14 de agosto del presente año;

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, con documentos de vistos y con Proveído N° 5195-SG-MPT, Secretaria General solicita tramite respectivo de viáticos de acuerdo a la Directiva N° 008-11-2017-MPT, que aprueba el procedimiento para autorización de los pasajes y viáticos que le corresponde al Sr. Máximo Manuel Sandoval Ramírez, quien viaja a la Ciudad de Lima los días 12, 13 y 14 de agosto de 2025, para cubrir las actividades oficiales del Sr Alcalde Arq. Sigifredo Juan Zarate -Vite en las gestiones diversas ante el Ministerio de Vivienda, Ministerio de la Producción y ante el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS.
- ✓ Que, de conformidad con el Art. 7.2.2 de la Directiva General N° 008-11-2017-MPT, se procedió a solicitar la respectiva Certificación presupuestal, a efectos de poder emitir la Resolución de Gerencia que autoriza el viaje en comisión de servicios.
- ✓ Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 12 de agosto de 2025, ha certificado con nota de Crédito Presupuestario N° 0000003 el importe de S/ 960.00 (novecientos sesenta con 00/100 soles).
- ✓ Que, de conformidad con la Directiva 008-11-2017-MPT, aprobada con la Resolución de Alcaldía 950-11-2017-MPT de fecha 21/11/2017, la Unidad de Tesorería ha efectuado el recálculo del viático que corresponde a hospedaje, alimentación y movilidad local, el mismo que se detalla en el Formato 02 de la Directiva por la suma S/ 960.00 (novecientos sesenta con 00/100 soles). Asimismo, este despacho autoriza el viaje por vía aérea.

Estando a los considerandos antes indicados y de conformidad con la Directiva 008-11-2017-MPT aprobada con la Resolución de Alcaldía 950-11-2017-MPT de fecha 21/11/2017;

SE RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas abonar el giro de los viáticos respectivos, por la suma S/ 960.00 (novecientos sesenta con 00/100 soles) a favor del Sr. Máximo Manuel Sandoval Ramírez - Jefe de la Unidad de Imagen Institucional.
2. **ENCARGAR**, a la Unidad de Logística regularice la adquisición de pasajes por vía aérea para el Sr. Máximo Manuel Sandoval Ramírez – Jefe de la Unidad de Imagen Institucional de acuerdo al numeral 8.2 del capítulo VIII Disposiciones Complementarias de la Directiva General N° 008-11-2017-MPT denominada "Procedimiento para requerimiento, autorización, otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y pasajes por Comisión de Servicio dentro y fuera del territorio Nacional de la Municipalidad Provincial de Talara", aprobada con Resolución de Alcaldía N° 950-11-2017-MPT de fecha 21 de noviembre de 2017.
3. El comisionado deberá presentar su rendición de cuentas documentada dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la culminación de la comisión de servicios, debiendo presentar asimismo los Formatos 3, 4 y 5 que forman parte de la Directiva que regula el procedimiento de otorgamiento de viáticos. El incumplimiento con presentar la Rendición de Cuentas en el plazo establecido en el numeral 7.5.1 de la citada Directiva, será sujeto al descuento total del viático otorgado a través de la planilla correspondiente, aplicando la Autorización expresa que el comisionado otorgó a través del formato N° 02. El descuento se aplicará en el mes que venció el plazo de diez (10) días hábiles establecidos para efectuar la rendición.
4. Las Oficinas de Administración Financiera, y Tesorería quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUENTA. -----

Copias:
Interesado
Secretaría General
OAF (04 folios)
Tesorería - UII
Logística - OPP
Archivo.
/sam

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Abog. JORGE LUIS VILELA AGURTO
GERENTE MUNICIPAL